

POLITICAS DE CONTROL INTERNO
DE LA ESSAP S.A.
VERSIÓN N° 02/2023

AÑO 2023


Abg. Yessica C. Ibáñez
Asesora de la Dirección de Gestión de la Calidad
Institucional
MECIP - ESSAP S.A.


Lic. Mario Caffarena
Director
Gestión de la Calidad Institucional
MECIP - ESSAP S.A.


C.P. Roberto N. Fernández Z.
Auditor Interno Institucional
ESSAP S.A.


Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

I. ANTECEDENTES

Para facilitar la aplicación de lo establecido en las “Guías para la Implementación del Sistema de Control Interno” emitida por la Contraloría General de la República (CGR), se emplea la Resolución CGR N° 377 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2008”.

II. POLITICA GENERAL QUE CONFORMA EL MODELO DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Las políticas de Control Interno tienen por objeto establecer directrices que los funcionarios públicos deben observar para su implementación, actualización, supervisión, control y seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

De esta manera se busca promover permanentemente por parte de todos los funcionarios la política “AUTO”:

- Autorregulación
- Autogestión
- Autocontrol
- Auto mejoramiento continuo

De modo a desarrollar una política específica que conforma el modelo de control interno institucional necesitamos implementar como mínimo:

- a- Una guía para diseñar acciones de control interno.
- b- Reforzar la capacidad de administración de riesgos.

Para que el SCI, establecido por la Resolución CGR N° 377/15 sea eficaz, todos los elementos de los distintos niveles de control deberán estar presentes y funcionando íntegramente, cuyos componentes, principios y elementos de aplicación se encuentran en los siguientes:

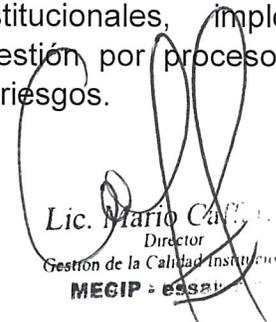
A- Política de Ambiente de Control

La política de ambiente de control busca crear una cultura organizacional orientada al cumplimiento de la función constitucional y legal de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay. Para lograrlo, se implementan compromisos de la alta dirección, acuerdos y compromisos éticos, protocolos de buen gobierno y políticas de gestión del talento humano.

B- Política de Control de Planificación

La política de control de planificación se enfoca en el marco de referencia que orienta la gestión de la ESSAP hacia el cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales, implementando principios de direccionamiento estratégico, gestión por procesos, estructura organizacional, e identificación y evaluación de riesgos.


 Abg. Yessica C. Ibáñez
 Asesora de la Dirección de Gestión de la Calidad
 Institucional
 MECIP - ESSAP


 Lic. Mario C. ...
 Director
 Gestor de la Calidad Institucional
 MECIP - ESSAP


 Lic. Héctor Enrique Ayala
 Presidente
 ESSAP SA


 Lic. Roberto A. Fernández Z.
 Auditor Interno Institucional
 ESSAP S.A.

C- Política de Control de la Implementación

La política de control de implementación establece acciones para reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la empresa a través de procesos y tecnología que soportan las áreas de la organización. Se implementarán políticas operacionales, procedimientos, controles, gestión de la información y comunicación interna y externa.

D- Política de Control de Evaluación

La política de control de evaluación busca definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno, a través del seguimiento y medición del control interno y la auditoría interna institucional.

E- Política de Control para la Mejora

La política de control para la mejora implementa oportunidades de mejora basados en los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas, y el análisis crítico de la alta dirección, contemplando acciones y decisiones anteriores, vigilancia de la política de control interno, cambios en el contexto interno y externo, informes de evaluación de planes y objetivos institucionales, seguimiento y resultados de mediciones, resultados de actas, adecuación de recursos requeridos y tablero de indicadores y controles estratégicos. Además, se definen procedimientos para determinar beneficios o causas reales, evaluar la necesidad de adoptar acciones, implementarlas, registrar los resultados y revisar su eficacia y eficiencia.

III. RESPONSABILIDADES DE IMPLEMENTACIÓN

Recae la responsabilidad de aplicación de la POLITICA de Control Interno sobre:

1° Máxima Autoridad

Aprobar y cumplir lo establecido en las Políticas de Control Interno.

2° Comité de Control Interno (CCI)

Informar, comunicar, aplicar y revisar periódicamente las políticas de Control Interno.

3° Personal de la entidad

Contribuir en el cumplimiento de las políticas de Control Interno y en las mejoras que considere necesario para su conocimiento y aplicación.

4 ° Auditoria Interna Institucional

Cumplir, dar seguimiento e informar del efectivo cumplimiento de la presente Política de Control Interno a las instancias correspondientes de la empresa.


Abg. Yessica C. Ibáñez
Asesora de la Dirección de Gestión de la Calidad
Institucional
MECIP - essap


Lic. Mario Caffarena
Director
Gestión de la Calidad Institucional
MECIP - essap s.a


Lic. Héctor Enrique Ayala
Presidente
essap sa


C.P. Roberto S. Fernández Z.
Auditor Interno Institucional 3/4
essap s.a.

IV. DIVULGACION DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS

La ESSAP S.A divulgará planes, políticas, y manuales necesarios para dar cumplimiento a la Resolución CGR N° 377/2015, "Por el cual se adopta la norma de requerimientos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – Mecip 2015, de fecha 13 de mayo de 2016", a todo el personal en forma oportuna y eficaz, a fin de que sean observados y garantizar así el cumplimiento del Sistema de Control Interno.

Todo el personal de la ESSAP S.A sabrá identificar su rol dentro de la empresa, su relación con todas las áreas y la forma de ejecutar sus funciones de acuerdo a lo establecido en los planes, manuales, políticas, reglamentos, normas, procesos, estructuras y procedimientos vigentes.

Es responsabilidad de las Direcciones, Gerencias, Coordinaciones y Jefaturas que todo el personal a su cargo conozca y entienda adecuadamente el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

V. ACTUALIZACIONES

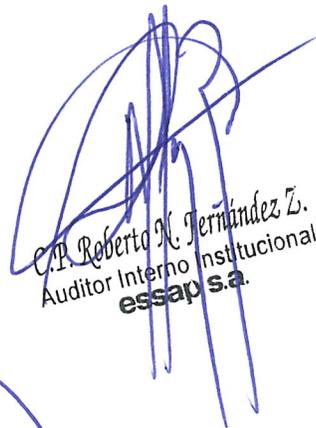
Los documentos y procedimientos de Control Interno serán evaluados periódicamente de manera semestral por los Gerentes, Directores, Jefaturas y por la Auditoria Interna Institucional, a fin de mantener su actualización y vigencia.

Las políticas de Control Interno podrán ser revisadas:

- A- Por solicitud de alguna área o dependencia a causa de algún cambio a las normativas vigentes aplicadas.
- B- Como consecuencia del resultado de un análisis de riesgos.


Abg. Yessica C. Ibáñez
Asesora de la Dirección de Gestión de la Calidad
Institucional
MECIP - ESSAP S.A


Lic. Mario Caffarena
Director
Gestión de la Calidad Institucional
MECIP - ESSAP S.A


C.P. Roberto M. Fernández Z.
Auditor Interno Institucional
essap s.a.


Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa